



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte: 0003830/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Jorge Nicolás SAFFE, de licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo en virtud de haber sido electo como Consiliario por dicho Claustro en el H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Ordenanza N° 4-H.C.S.-2007, donde se establece el régimen de incompatibilidades para los cargos estudiantiles en cuerpos colegiados;

Que la aplicación de la citada Ordenanza prevé que quien esté en incompatibilidad de cargos debe optar por el ejercicio de alguno de ambos;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas, en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia al Sr. Jorge Nicolás SAFFE como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo, mientras dure la situación planteada.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretaría Académica
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 79-H.C.D.-2010.-

J.N.C.FACULTAD DE C.E.F. Y N
REVISADO
Gmg/

2